Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales

2012

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la información sobre las normas de permanencia, los medios materiales con los que cuenta el Centro y el sistema de quejas y reclamaciones.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua. Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con los sistemas de coordinación, el análisis de indicadores y con los mecanismos de evaluación de la calidad docente.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

| Comentario | Tipo |
|---|-----------------|
| No hay información sobre normas de permanencia en la página web. | Advertencias |
| Se recomienda la adaptación a la normativa de reconocimiento de enseñanzas de Educación Superior regulada en el R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre | Recomendaciones |
| Se recomienda ampliar la información sobre el Plan de Estudios publicado en la web (descripción de módulos, requisitos previos, secuenciación) | Recomendaciones |
| La Información sobre medios materiales no está disponible en la página del Grado y es muy incompleta en la del centro. | Advertencias |
| No hay información sobre el sistema de quejas y reclamaciones. | Advertencias |
| Se ofrece una relación del personal docente vinculado al título pero no se ofrece datos sobre porcentajes de los diferentes tipos de profesorado, ni de los doctores que imparten docencia en el título | Recomendaciones |
| No hay información sobre el sistema de quejas y reclamaciones. | Advertencias |

Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|--|--------------|
| No hay documento anexado en la página del autoinforme y no hay una análisis de los indicadores | Advertencias |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| La descripción sobre el sistema de coordinación docente es muy escasa, remitiéndose al párrafo incluido en la memoria de verificación. Por lo tanto, no se proporciona un análisis del funcionamiento de los mecanismos establecidos en su momento, si bien se menciona que transitoriamente se adoptó otro sistema. Tampoco queda constancia de las actuaciones llevadas a cabo y su posible incidencia en la mejora de la coordinación docente del título. | Advertencias |
| No se aporta información sobre los mecanismos de evaluación de la docencia. Se alude a la existencia de unas encuestas realizadas por el centro pero donde al parecer, lo que se mide es la satisfacción del profesorado con la docencia impartida y no la del estudiante. | Advertencias |
| Se recomienda aportar los datos objetivos que permitan evaluar la satisfacción con la titulación de los colectivos implicados. | Recomendaciones |

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| No se hace alusión a las razones por las que no se ha dado cumplimiento a al recomendaciones del informe de evaluación del 26 de junio de 2009 relativas a los criterios 2, 7 y 8. | Recomendaciones |

Relación y análisis de las fortalezas del título

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| Se realiza una enumeración de fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas. | Recomendaciones |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

| Comentario | Tipo |
|---|-----------------|
| Se recomienda realizar un análisis valorativo de las causas de las debilidades reseñadas e indicar los elementos objetivos que han permitido su identificación. Además se recomienda identificar a los responsables de cada acción de mejora. | Recomendaciones |



El Secretario Académico de la Comisión de Seguimiento de Títulos Oficiales **Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº: El Presidente de la Comisión de Seguimiento de Títulos Oficiales Prof. Dr. D. José Carlos Fernández Rozas